

CONVOCATORIA DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA EL AÑO 2025, EN LA QUE SE INCLUYEN ACCIONES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN (ECLAP), DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Y DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

El Diputado Delegado de Organización y RR.HH., ejerciendo funciones delegadas por la Presidencia de la Diputación de Salamanca, mediante Decreto con transcrito nº 1175/2025, de 11 de marzo, ha resuelto:

Primero.- Convocar los cursos de formación, incluidos en el Plan de Formación de la Diputación de Salamanca cuyas características se pueden consultar en el Anexo que se acompaña, y en la dirección <http://www.lasalina.es/organizacionyrrhh/formacion> (Cursos Formación 2025).

Segundo. - El plazo de inscripción será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

Tercero. - Establecer las normas de organización y desarrollo de los cursos que se convocan.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la aprobación y publicación de las acciones formativas incluidas en la convocatoria del Plan de Formación que la Diputación de Salamanca promueve para el año 2025, cuya finalidad es la mejora de la competencia y cualificación de los empleados públicos, orientada a la mejora del servicio público que se presta a la ciudadanía.

Este plan de formación contiene una serie de acciones formativas que serán financiadas y certificadas por la propia Diputación de Salamanca y otras, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), cuya financiación y certificación corresponde a dicho Organismo. Este hecho se hará constar en cada una de las acciones formativas que aparecen relacionadas en el Anexo, de tal manera que, de aquellas que financie y certifique la ECLAP, será dicho organismo quien determine la forma de certificación, teniendo en cuenta la propuesta que se efectúe desde el Negociado de Formación, con aquellos alumnos que hayan cumplido las exigencias establecidas para la obtención del certificado o diploma correspondiente, asimismo estas actividades formativas estarán sujetas a la normativa que para el desarrollo de las mismas establezca dicha Escuela de Administración Pública de Castilla y León (**ORDEN PRE/194/2025 de 28 de febrero**).

El Plan incluye acciones formativas que permiten da cumplimiento a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Carrera Profesional Horizontal de la Diputación de Salamanca, a efectos de acceso y progresión en el sistema de carrera profesional horizontal. Este aspecto se hará constar en el Anexo para cada una de las acciones formativas que formen parte de cada itinerario. Para quienes hayan tenido posibilidad de acceso a esta formación, será requisito para la promoción en Grado la realización con aprovechamiento de todos los módulos que integren la acción formativa.

A su vez se incluyen acciones encaminadas al desarrollo de las medidas previstas en el I Plan de Igualdad y no Discriminación de la Diputación Provincial de Salamanca.

Aquellas acciones formativas que por su especificidad o porque así lo determine la normativa vigente requieran de un Centro Homologado por las autoridades competentes para la impartición del curso en cuestión, será dicho centro quien certifique la realización de dicha formación, siempre y cuando así esté contemplado.

En el caso de que una o varias acciones formativas que inicialmente fuesen financiadas y certificadas por la ECLAP no pudiesen llevarse a efecto, se propondrá a dicho organismo su sustitución

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	1/29



por otras incluidas en el Plan de Formación, lo que se comunicará a los alumnos seleccionados en dichas acciones formativas con la debida antelación.

Aquellas acciones formativas que no sean financiadas con fondos provenientes de la formación para empleados públicos de la Administración Local que gestiona la ECLAP, la financiación de las mismas se imputará a las partidas presupuestarias que la Diputación de Salamanca tiene destinadas para tal fin. Si bien, dicha ejecución estará supeditada a que estas cuenten con un número de alumnos/as que hagan viable el desarrollo de las mismas.

Los contenidos, destinatarios, fechas y horarios de las acciones formativas incluidas en esta convocatoria son los que figuran en el Anexo.

2.- Requisitos de los participantes.

1.- Podrán participar en los cursos incluidos en esta convocatoria, los empleados públicos que pertenezcan a la Diputación de Salamanca, a sus Organismos Autónomos o a los Ayuntamientos o Mancomunidades de la Provincia de Salamanca.

2.- Para la inscripción en los cursos incluidos en esta convocatoria, los empleados públicos solicitantes deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público y deberán reunir los requisitos establecidos para cada una de las actividades formativas.

3.- En cualquier momento desde el Negociado de Formación se podrá requerir, a aquellos alumnos que hayan sido seleccionados para realizar una acción formativa, la documentación necesaria que acredite su condición de empleado público, así como la relación de las tareas desempeñadas en su puesto de trabajo con el curso que se convoca.

4.- Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de inscripción y mantenerse en la fecha de inicio de la acción formativa.

3.- Inscripciones

1.- La inscripción en las actividades formativas convocadas tendrá, en general, carácter voluntario, sin perjuicio de aquellos casos en que la Administración considere, motivada y razonadamente, la necesidad de participación obligatoria, en cuyo caso solamente podrán participar aquellos alumnos/as que se determinen desde el Área/Servicio o Sección correspondiente.

2.- Las inscripciones para poder participar en los cursos se realizarán a través del proceso de inscripción electrónica de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Empleados de la Diputación de Salamanca y Organismos Autónomos

Accediendo al portal del empleado a través del siguiente enlace:

- URL Interna: <http://www.lasalina.es:81/Aplicaciones/GestorIntra.jsp?prestacion=Home&funcion=MuestraMenu>
- URL Externa: <https://www.lasalina.es>
Portal del empleado. Menú: FORMACIÓN/Oferta Acciones Formativas

b) Empleados de Entidades Locales que hayan participado en algún plan de formación en los últimos 10 años.

Acceso a través del siguiente enlace:

- <https://portalempleado.lasalina.es>
Menú: FORMACIÓN/Oferta Acciones Formativas

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	2/29



Requisitos técnicos: Disponer de certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (o de un prestador de servicios reconocido) y tener instalado en el ordenador de tramitación la aplicación informática de escritorio "Autofirma".

c) Empleados de Entidades Locales que NO hayan participado en algún plan de formación en los últimos 10 años.

Acceso vía sede electrónica, mediante procedimiento electrónico específico.

[Sede Electrónica \(diputaciondesalamanca.gob.es\)](https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es)

Requisitos técnicos: Disponer de certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (o de un prestador de servicios reconocido) y tener instalado en el ordenador de tramitación la aplicación informática de escritorio "Autofirma".

Todas aquellas inscripciones que se realicen fuera del procedimiento establecido para cada uno de los grupos señalados en los apartados a), b) y c) no serán tenidas en cuenta, perdiendo, por tanto, todos los derechos de participación en los cursos programados en esta convocatoria.

Aquellas incidencias que se produzcan en la inscripción, así como en todo lo relativo al desarrollo de esta convocatoria, se atenderán exclusivamente a través del correo electrónico: formacion@lasalina.es

3.- Solamente se podrá realizar una inscripción por trabajador/a, pudiendo solicitar en ella un **máximo de tres acciones formativas**. En aquellos cursos con varias ediciones, solamente se tendrá en cuenta la inscripción en una de ellas.

En el caso de que un trabajador/a, dentro del plazo establecido, realizase más de una inscripción, la última realizada anulará a todas las anteriores.

4.- Aquellas inscripciones que no tengan correctamente cumplimentados los datos necesarios para poder realizar el proceso selectivo de los participantes y **aquellas, en las que no figure de forma expresa el consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal y la cesión**, de estos, **a terceros**, para su utilización en relación al correcto desarrollo de las acciones formativas programadas serán excluidas, imposibilitando, por tanto, la participación en las mismas.

5.- Las fechas, horarios y lugares de realización de las acciones formativas publicadas en el Anexo podrán ser susceptibles de modificación, lo cual se notificará a los alumnos/as seleccionados/as en cada una de las acciones formativas modificadas con la debida antelación.

6.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 13.3 del Reglamento de Formación de la Diputación de Salamanca, donde se establece que *"En el caso de aquellas acciones formativas, que incluidas en el Plan de Formación, estén consideradas como de asistencia obligatoria para algún departamento o colectivo determinado y requieran de la urgente impartición antes de publicarse dicho Plan, podrán ser llevadas a efecto, siendo los responsables de dichos departamentos o colectivos quienes determinen las personas que deberán asistir a tales acciones formativas, hecho que se notificará a la Comisión Permanente de Formación."*

7.- La solicitud de participación en un curso supone la aceptación de las presentes normas de organización y desarrollo y de las prescripciones específicas que se establezcan en la actividad formativa concreta.

4.- Cursos de asistencia obligatoria:

1.- Para la realización de actividades formativas consideradas de carácter obligatorio e incluidas dentro del Plan de Formación, no será necesario que los trabajadores/as las soliciten mediante el procedimiento establecido en el apartado 3.2 de estas bases, ya que los alumnos/as que deban participar de esta formación estarán determinados por el área a la que pertenezca dicho trabajador/a.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	3/29



2.- La asistencia a los cursos de carácter obligatorio podrá ser objeto de compensación horaria siempre que estos se realicen fuera de la jornada laboral. Quedan excluidas de esta compensación aquellas acciones formativas que se realicen de forma voluntaria.

5.- Criterios de Selección:

1.- La selección de los participantes se efectuará de acuerdo con los requisitos especificados para cada actividad formativa y de conformidad con los criterios generales previstos en este y en el siguiente apartado.

2.- La Comisión Permanente de Formación, a la vista de las solicitudes presentadas, propondrá al Diputado Delegado de Organización y Recursos Humanos para su aprobación, el listado de trabajadores/as admitidos/as en cada una de las acciones formativas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Que la participación en el curso sea de carácter obligatorio.
- b) Que el curso esté relacionado con el puesto de trabajo desarrollado en la Diputación, Organismo Autónomo, o Entidad Local en la que el trabajador/a presta sus servicios, o que pueda estar relacionado con la promoción interna dentro del área funcional a la que se encuentre adscrito dicho trabajador/a.
- c) Orden de preferencia indicada en la solicitud.
- d) Fecha y hora de inscripción.
- e) No se podrá participar en un curso de formación o perfeccionamiento si se ha realizado previamente otro de características similares (misma denominación, contenido, destinatarios, etc.) excepto si han transcurrido tres años desde su realización.
- f) Que le resulte de interés.

3.- Cuando a un trabajador/a se le admita en dos cursos presenciales cuyas fechas y horarios de realización se superpongan y estas superen el 10% del horario de un curso, el trabajador/a deberá optar, manifestándolo por escrito, por aquel curso que más le interese realizar.

4.- En caso de no existir un número suficiente de solicitantes que cumplan los requisitos exigidos en alguna de las actividades formativas, podrá completarse el número de alumnos/as asignados con aquellos/as solicitantes cuyas características se adecuen en mayor medida a los requisitos contemplados en la convocatoria.

5.- De persistir vacantes sin cubrir en alguno de los cursos, podrán realizarse convocatorias específicas, a través de los medios que se estimen oportunos.

6.- Publicidad de las relaciones de seleccionados

1.- Efectuada la selección de los participantes se expondrá la relación de alumnos seleccionados en la página web de FORMACIÓN, dirección <http://www.lasalina.es/organizacionyrrhh/formacion/> accesible a través de "Cursos Formación 2025", curso correspondiente, "Listado de Alumnos/as Admitidos/as".

2.- Igualmente se comunicará a los alumnos/as, en la dirección de correo electrónico que figure en las bases de datos del Negociado de Formación, aproximadamente con diez días de antelación a su comienzo, la información necesaria para su participación en los cursos de formación para los que hayan sido seleccionados/as.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	4/29



7.- Realización y asistencia a las actividades formativas.

1.- Salvo causa justificada, los empleados/as públicos/as tienen el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos para los que hayan resultado seleccionados/as.

2.- En los cursos impartidos en modalidad presencial, no podrá asistir el personal cuando se encuentre en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de "oyentes".

3.- Aquellos alumnos/as que por causa justificada no puedan realizar o asistir a un curso para el que hayan sido seleccionados/as estarán obligados/as a comunicarlo, al correo electrónico formacion@lasalina.es con una antelación mínima de cinco días antes de su inicio, estando sujetos, de no hacerlo, a lo establecido en el art. 12 del Reglamento de Formación (B.O.P. 19 de febrero de 2009).

4.- En el caso de que un alumno/a no pueda asistir el primer día, al curso para el que haya sido seleccionado/a, deberá poner este hecho en conocimiento del Negociado de Formación, de no ser así se entenderá que renuncia al curso perdiendo todos los derechos de asistencia al mismo y se podrá realizar el llamamiento del siguiente reserva.

5.- En el caso de que un alumno/a que haya sido seleccionado/a para realizar un curso en la modalidad de teleformación (on line) no se conecte a la plataforma, a través de la que se realiza dicha actividad formativa, durante los primeros cinco días, se entenderá que renuncia al mismo, perdiendo todos los derechos, pudiéndose realizar el llamamiento del siguiente reserva, salvo que comunique, con anterioridad, este hecho al Negociado de Formación.

6.- No se admitirá como causa justificada de inasistencia a una acción formativa de carácter presencial, la asistencia a consultas médicas.

7.- El abandono o inasistencia de quienes hubiesen sido seleccionados/as para participar en un curso, sin previa comunicación y debida justificación, podrá determinar su exclusión del plan de formación del ejercicio siguiente.

8.- Desde el Negociado de Formación se establecerán los mecanismos adecuados para controlar la asistencia con regularidad a los cursos. Para ello se habilitarán controles de firma al inicio y final de cada una de las jornadas, tanto de mañana como de tarde, de que conste la acción formativa, así como cualquier otra medida que se estime oportuna.

8.- Certificados.

1.- En aquellos cursos que, incluidos en cualquier convocatoria del Plan de Formación, sean financiados con cargo a las partidas presupuestarias que la Diputación de Salamanca tiene destinadas para la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos, se expedirá por la Secretaría General el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento, a aquellos/as alumnos/as que tengan derecho al mismo, siempre que estas acciones, por establecerlo así la legislación vigente, no tengan que ser certificadas por alguna entidad o empresa de formación homologada o estén dirigidas exclusivamente a la obtención o renovación de algún tipo de carnet.

2.- En aquellos cursos que, incluidos en cualquier convocatoria del Plan de Formación, sean financiados con fondos procedentes de la formación y perfeccionamiento que la ECLAP destina a la formación de los empleados/as públicos/as de la Administración Local en la provincia de Salamanca, será este organismo quien expedirá el correspondiente certificado electrónico de asistencia o de aprovechamiento, a propuesta del Negociado de Formación de la Diputación de Salamanca, a aquellos/as alumnos/as que tengan derecho al mismo, quedando dicho negociado totalmente al margen del procedimiento que se establezca para la certificación de las acciones formativas que financie dicho Organismo.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	5/29



Para la emisión de estos certificados electrónicos será necesario que los alumnos seleccionados para participar en uno o varios cursos realicen una «Solicitud de certificado de participación en cursos realizados en colaboración con las entidades locales», a través del modelo de solicitud electrónica que se encuentra disponible en la página web de la ECLAP (www.eclap.jcyl.es, accesible a través de «DIRECTO A», «Solicitudes, consultas y renunciaciones», así como en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

La solicitud electrónica se rellenará una única vez, independientemente del número de cursos que se realicen y deberá presentarse obligatoriamente a través del sistema automatizado de envío o también mediante una llamada al número «012 (Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León)» o al número 983.327.850, si llama fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, que procederá a su tramitación.

Deberá utilizarse exclusivamente una de esas dos modalidades de presentación de solicitudes de certificación previstas en este apartado.

La ECLAP comunicará a los interesados, a través del correo electrónico que hubieren facilitado en dicha solicitud de certificación, la dirección web en la que se podrán descargar el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento del curso en el que hayan participado.

3.- En cualquier caso, una inasistencia superior al 10% en el cómputo total de las horas lectivas de cada curso imposibilitará la expedición de la certificación correspondiente y dará lugar a la baja en el mismo con pérdida de todos los derechos. En aquellos casos en los que la inasistencia a un curso se derive de obligaciones laborales debidamente justificadas por el superior jerárquico, el margen de inasistencia se ampliará hasta el 15% de las horas totales.

9.- Descentralización de los cursos.

A la vista de las inscripciones realizadas, se estudiará la posibilidad de descentralizar aquellos cursos de carácter presencial en los que los asistentes sean mayoritariamente de una zona geográfica determinada de la provincia.

10.- Abono de desplazamientos.

Solamente se abonarán los gastos de desplazamiento, en aquellos cursos en que se determine la obligatoriedad de la asistencia, conforme a lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. En caso contrario el abono de los gastos de desplazamiento correrá a cargo de la Entidad correspondiente si lo considera pertinente o del propio interesado/a.

Cuarto. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia la presente convocatoria, con la finalidad de realizar las acciones formativas previstas.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y		Fecha	11/03/2025 13:50:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)				
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y			Página	6/29



ANEXO

ACCIONES FORMATIVAS

ÁREA FORMATIVA:
ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS A1, A2, I y II

Nº: 1
DENOMINACIÓN DEL CURSO:
CÓMO DIRIGIR EN EL SECTOR PÚBLICO (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod.20250001

HORAS: 35

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos A1, A2, I y II.

OBJETIVOS:

Determinar, conocer y aplicar las variables concretas vinculadas a la dirección de personas en el sector público, teniendo presente la importancia del trabajo en equipo, el liderazgo, las habilidades requeridas y las capacidades necesarias en pleno siglo XXI.

FECHAS PREVISTAS: 28 de abril al 27 de mayo

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción a la gestión de RR.HH. en la administración pública
- 2.- Equipos de trabajo
- 3.- Los roles
- 4.- Las habilidades sociales en la gestión de personas
- 5.- Técnicas y recomendaciones para el trabajo en equipo I
- 6.- Técnicas y recomendaciones para el trabajo en equipo II
- 7.- Los problemas y su resolución
- 8.- Herramientas para la gestión remota de equipos
- 9.- El liderazgo I
- 10.- El liderazgo II

ÁREA FORMATIVA:
ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS A1, A2, C1, C2, AP, I, II, III, IV y V

Nº: 2
DENOMINACIÓN DEL CURSO:
HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO PERCIBIDA POR EL CIUDADANO (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20240002

HORAS: 20

EDICIONES: 1

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	7/29



PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos A1, A2, C1, C2, AP, I, II, III, IV y V.

OBJETIVOS:

Capacitar al a los trabajadores para aplicar las herramientas, técnicas y habilidades necesarias para prestar un servicio público de calidad, satisfactorio para los usuarios y adaptado a sus necesidades.

FECHAS PREVISTAS: 2 al 29 de junio

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Componentes del servicio público
- 2.- Herramientas para mejorar el entorno de acogida
- 3.- Herramientas para mejorar los procesos internos
- 4.- Herramientas para mejorar la ejecución del servicio
- 5.- Herramientas para mejorar la comunicación con el ciudadano

ÁREA FORMATIVA:

ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS A1, A2, C1, I, II y III

Nº: 3

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y OBJETIVOS (On Line)

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Cod. 20250003

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos A1, A2, C1, I, II y III.

OBJETIVOS:

Conocer los objetivos y metas para lograr su consecución en plazo, forma y calidad, incrementados la calidad de los productos y servicios.

FECHAS PREVISTAS: 6 de octubre a 2 de noviembre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Actitudes, disciplinas y hábitos vitales del líder
- 2.- La misión y la operativa del líder
- 3.- La planificación estratégica
- 4.- La gestión efectiva del tiempo
- 5.- Cómo establecer y gestionar objetivos.

ÁREA FORMATIVA:

ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS C1, C2, AP, III, IV y V

Nº: 4

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	8/29



EQUIPOS DE TRABAJO (On Line)

*(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250004*

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos C1, C2, AP, III, IV y V.

OBJETIVOS:

Conseguir equipos de trabajo que rindan al máximo, aprovechando el potencial de cada persona que pertenezca al equipo, complementando los objetivos de la organización con los del equipo y los personales.

FECHAS PREVISTAS: 29 de septiembre a 26 de octubre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Equipo de trabajo
- 2.- Planificación y organización del trabajo en equipo
- 3.- Los roles
- 4.- Técnicas y recomendaciones para el trabajo en equipo I
- 5.- Técnicas y recomendaciones para el trabajo en equipo II
- 6.- Los problemas y su resolución
- 7.- Evaluación del desempeño

ÁREA FORMATIVA:

ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS A1, A2, I, y II

Nº: 5

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

LA GESTIÓN DEL CAMBIO Y LAS TRANSFORMACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL (On Line)

*(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250005*

HORAS: 40

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos A1, A2, I y II.

OBJETIVOS:

Propiciar un espacio de encuentro de los gestores públicos locales donde se profundice en el conocimiento y debate sobre los aspectos que inciden en los procesos que permitan la incorporación de modelos innovadores y promotores del cambio en nuestras Entidades Locales.

FECHAS PREVISTAS: 19 de mayo a 25 de junio

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- La nueva administración pública local
- 2.- Principales transformaciones en el ámbito público local

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	9/29	

- 3.- Entender y planificar en el cambio de las organizaciones
- 4.- La resistencia al cambio
- 5.- Los personajes en el cambio
- 6.- Modelos organizativos de administraciones públicas eficientes

ÁREA FORMATIVA:
ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS A1, A2, I y II

Nº: 6
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

INTELIGENCIA EMOCIONAL (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250006

HORAS: 50
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos A1, A2, I y II.

OBJETIVOS:

- Conocer qué es la inteligencia emocional, saber algo más sobre nuestras emociones, sus efectos y dónde se desarrollan, con el fin de aumentar el autoconocimiento, el autocontrol y redirigirlo con motivaciones adecuadas, hacia finalidades correctas.
- Conocer la mejor forma de utilizar la inteligencia emocional en relación con las nuevas organizaciones laborales, con especial hincapié en los equipos de trabajo, el liderazgo y la motivación en el ámbito laboral.
- Mejorar nuestras vidas basándonos en la inteligencia emocional, aplicándola tanto a aspectos laborales, como familiares, sentimentales, amistosos y personales.

FECHAS PREVISTAS: 1 de septiembre a 19 de octubre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- El ser humano, la personalidad y el cerebro
- 2.- Inteligencia cognitiva e inteligencia emocional
- 3.- La inteligencia emocional. Las emociones
- 4.- Autoconocimiento y autoestima
- 5.- Inteligencia emocional y la comunicación. La comunicación verbal
- 6.- Inteligencia emocional y la comunicación. La comunicación no verbal
- 7.- Habilidades sociales e inteligencia emocional I
- 8.- Habilidades sociales e inteligencia emocional II
- 9.- La inteligencia emocional y las organizaciones
- 10.- Inteligencia emocional, trabajo y equipos de trabajo
- 11.- Inteligencia emocional y el líder
- 12.- Inteligencia emocional, motivación y creatividad

ÁREA FORMATIVA:
ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS C1, C2, AP, III, IV y V

Nº: 7
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	10/29



HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL (On Line)

*(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250007*

HORAS: 30

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos C1, C2, AP, III, IV y V.

OBJETIVOS:

Conocer las principales habilidades sociales y de comunicación en la era digital y adaptar las habilidades anteriores a la nueva era.

FECHAS PREVISTAS: 28 de abril a 25 de mayo

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción a las habilidades sociales
- 2.- Gestión del Tiempo
- 3.- Introducción a la comunicación
- 4.- Resolución de conflictos y Técnicas de negociación
- 5.- Hablar en público
- 6.- Asertividad
- 7.- Otras habilidades sociales

ÁREA FORMATIVA:

ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS C1, C2, AP, III, IV y V

Nº: 8

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

LA INTEGRIDAD COMO COMPETENCIA PROFESIONAL (On Line)

*(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250008*

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los grupos C1, C2, AP, III, IV y V.

OBJETIVOS:

Desarrollar las competencias personales necesarias para potenciar la integridad en el puesto de trabajo a través de los principios de autoconfianza, honradez y transparencia.

FECHAS PREVISTAS: 19 de mayo a 11 de junio

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- La integridad en el ámbito de la administración pública
- 2.- El dilema

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	11/29



- 3.- La comunicación como competencia para la resolución de conflictos
- 4.- El trabajo en equipo como competencia para la resolución de conflictos
- 5.- Integridad y buen gobierno

ÁREA FORMATIVA:
ITINERARIO FORMATIVO para la CARRERA PROFESIONAL GRUPOS C1, C2, AP, III, IV y V

Nº: 9
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250009

HORAS: 25
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a los Grupos C1, C2, AP, III, IV y V.

OBJETIVOS:

Desarrollar la creatividad para vencer la resistencia y las limitaciones de la realizada cotidiana, generar nuevas ideas y estrategias para la solución de problemas e incorporar la capacidad creativa e innovadora en la organización.

FECHAS PREVISTAS: 1 a 28 de septiembre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Innovación y creatividad en la vida diaria
- 2.- Historia de la creatividad
- 3.- Creatividad en los equipos
- 4.- Mitos que nos impiden ser creativos
- 5.- Elimina los bloqueos mentales
- 6.- Las 10 maneras de incentivar la creatividad en las organizaciones
- 7.- Técnicas creativas I
- 8.- Técnicas creativas II
- 9.- Técnicas creativas III
- 10.- Competencias creativas

ÁREA FORMATIVA:
POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº: 10
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

IGUALDAD DE GÉNERO (On Line)
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250012

HORAS: 25
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados públicos de la Diputación de Salamanca y de las EE.LL. de la Provincia

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	12/29



OBJETIVOS:

- Realizar un recorrido por aquellos conceptos que nos permita reflexionar acerca de la igualdad entre mujeres y hombres en distintos ámbitos.
- Conocer las políticas emprendidas para el logro de la igualdad real en los ámbitos internacional, europeo y nacional.
- Analizar la realidad de mujeres y hombres en nuestra sociedad, reflejando la brecha de género en diferentes ámbitos
- Reflexionar sobre la importancia de la formación como generadora de identidades y opciones profesionales

FECHAS PREVISTAS: 1 a 28 de septiembre**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Plataforma on line de la Diputación de Salamanca**CONTENIDOS:**

- 1.- Conceptos de Igualdad
- 2.- La socialización diferenciada por género
- 3.- Políticas de igualdad
- 4.- Conceptos básicos de la perspectiva de género
- 5.- Principios de igualdad en el mercado de trabajo
- 6.- Medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de los centros de trabajo: Planes de igualdad

**ÁREA FORMATIVA:
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL**

**Nº: 11
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250015

HORAS: 35**EDICIONES:** 1**PARTICIPANTES:** 25**DIRIGIDO A:** Empleados públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia.**OBJETIVOS:**

- Dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para implantar un sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001:2015
- Ser capaz de gestionar el mantenimiento de un sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001:2015

FECHAS PREVISTAS: 29 de septiembre a 2 de noviembre**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Plataforma on line de la Diputación de Salamanca**CONTENIDOS:**

- 1.- Introducción a la norma ISO 14001:2015
- 2.- Contexto de la organización
- 3.- Liderazgo
- 4.- Planificación: Riesgos, oportunidades y aspectos ambientales.
- 5.- Planificación: Requisitos legales, objetivos ambientales y planificación de acciones.
- 6.- Apoyo
- 7.- Operación: Planificación y control operacional
- 8.- Operación: Preparación y respuesta ante emergencias

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	13/29



- 9.- Evaluación del desempeño: Seguimiento, medición, análisis y evaluación
10.- Evaluación del desempeño: Auditoría interna y Revisión por la dirección
11.- Mejora

**ÁREA FORMATIVA:
JURÍDICO PROCEDIMENTAL**

**Nº: 12
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

**REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR
PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (On Line)**

**(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250018**

HORAS: 40

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Empleados Públicos de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia.

OBJETIVOS:

- Estudiar los conceptos relacionados con el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones públicas.
- Analizar el Punto Acceso General (PAGe) y su sede electrónica, el Directorio DIR3 y el Sistema de Información administrativa, así como su área personalizada denominada Carpeta Ciudadana.
- Estudiar las soluciones de identificación y autenticación en las Administraciones públicas y el procedimiento administrativo por medios electrónicos.
- Analizar el ámbito de las notificaciones y comunicaciones electrónicas y los diferentes tipos de notificación disponibles en la actualidad y reguladas por la normativa en vigor.
- Trabajar con el archivo electrónico de expedientes y documentos administrativos.

FECHAS PREVISTAS: 15 de septiembre a 19 de octubre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Reglamento de actuación y funcionamiento por medios electrónicos, Punto de Acceso General
- 2.- Carpeta ciudadana
- 3.- Sistemas de identificación y autenticación de las Administraciones públicas
- 4.- Registro electrónico general
- 5.- Oficinas de Asistencia en Materia de registro
- 6.- Notificaciones y comunicaciones electrónicas
- 7.- Documento electrónico, captura, registro, digitalización y emisión de copias electrónicas
- 8.- Expediente electrónico
- 9.- Archivo electrónico

**ÁREA FORMATIVA:
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

**Nº: 13
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

**LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA DIPUTACIÓN DE
SALAMANCA**

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	14/29



Cod. 20250014

HORAS: 40
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES: 16

DIRIGIDO A: Empleados públicos de la Diputación de Salamanca que cuenten con usuario de Red, con preferencia para los trabajadores adscritos al Archivo Provincial que no lo hayan realizado en 2024.

OBJETIVOS:
Implantación práctica de la Administración electrónica en la Diputación de Salamanca

FECHAS PREVISTAS: Jueves y Viernes del 8 a 30 de mayo.

HORARIO: 9:00 a 14:00

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula Informática. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 - Bis

CONTENIDOS:
Modulo 1: Simplificación administrativa aplicada a la Diputación de Salamanca.
Modulo 2: Firma y Certificado electrónico
Modulo 3: Plataformas de gestión electrónica (Registro, Sede Electrónica, y Tramitación)
Modulo 4: Herramientas colaborativas y teletrabajo (VPN, ZOOM)
Informe CORA

ÁREA FORMATIVA:
JURÍDICO-PROCEDIMENTAL

Nº: 14
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250019

HORAS: 20
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES: 20

DIRIGIDO A: Empleados de la Diputación de Salamanca y de las Entidades Locales de la Provincia pertenecientes a grupos C1 y C2, y grupos A1 y A2 que no sean licenciados en derecho

OBJETIVOS:
• Dar unas nociones básicas de tramitación administrativa actualizada con las nuevas normas de administración electrónica

FECHAS PREVISTAS: 19, 20, 23 y 24 de junio

HORARIO: 9:00 a 14:00

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 - Bis

CONTENIDOS:
1.- Ley 39 /2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
2.- Real Decreto 203/2021 por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	15/29	

Nº: 15
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

SISTEMA DE ACCESO UNIFICADO DE SERVICIOS SOCIALES (SAUSS)

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Cod. 20240021

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 16

DIRIGIDO A: Animadores Comunitarios, Trabajadores Sociales, Administrativos que prestan servicio en CEAS, y profesionales de Programas de la Diputación de Salamanca, con prioridad para profesionales de nuevo ingreso que lo hayan solicitado.

OBJETIVOS:

- Ofrecer la formación necesaria para la cumplimentación de actuaciones realizadas en la Base de Datos utilizada en Servicios Sociales

FECHAS PREVISTAS: Lunes y martes. Del 19 a 27 de mayo.

HORARIO: 9:00 a 14:00

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula de Informática. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40-Bis

CONTENIDOS:

1.- EL PROCESO DE ACCESO UNIFICADO A LOS S.S.

- Objetivos y mejoras.
- Características.
- Desarrollo.
- Configuración de acceso a las prestaciones.
- Provisión de las prestaciones.

2.- ROLES DEL SAUSS

3.- COORDINADOR DE CASO

- Apertura de una historia social.
- Fases del proceso. Identificación, valoración.
- Cierre de historias sociales.
- Mantenimientos.
- Estadísticas.

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 16
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

PALEOGRAFÍA (On Line)

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)

Cod. 20240010

HORAS: 40

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 5

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal adscrito al Archivo Provincial.

OBJETIVOS:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	16/29



- Lectura de libros y legajos del Archivo.
- Conocimiento de los diferentes documentos.

FECHAS PREVISTAS:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- La escritura en la Península Ibérica durante la Edad Moderna: cortesana, procesal, humanística
- 2.- La imprenta y las escuelas caligráficas
- 3.- Concepto, definición y génesis de un documento
- 4.- El texto documental
- 5.- Cláusulas cronológicas de un documento
- 6.- Signos de validación de sellos. Tradición y conservación de un documento (originales y copias)

**ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS**

**Nº: 17
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

ADOBE INDESIGN CC (On Line)
(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250011

HORAS: 50

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 3

DIRIGIDO A: Trabajadores adscritos a la Imprenta Provincial de la Diputación de Salamanca que utilicen esta herramienta, designados desde el Área de Organización y RR.HH..

OBJETIVOS:

Adquirir los conocimientos suficientes para la realización de trabajos profesionales de autoedición, cuyo destino sea la impresora o la publicación web, valiéndose del programa Adobe InDesign CC y de algunas nociones básicas sobre diseño gráfico y composición.

FECHAS PREVISTAS: 28 de abril a 15 de junio

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción
- 2.- Área de Trabajo
- 3.- Texto I
- 4.- Texto II
- 5.- El Color
- 6.- Formas y trazados
- 7.- Imágenes e ilustraciones
- 8.- Tablas y capas
- 9.- Estilos
- 10.- Maquetas
- 11.- Libros y PDF
- 12.- Impresión
- 13.- Documentos interactivos

ÁREA FORMATIVA:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	17/29



POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nº: 18

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL, SEXUAL,
POR RAZÓN DE SEXO Y CONTRA LAS PERSONAS LGTBI (On Line)**

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)

Cod. 20250010

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 20

DIRIGIDO A: Obligatorio para los trabajadores integrantes de la Comisión Instructora y de Seguimiento y para los trabajadores propuestos desde el Área de Organización y RR.HH.

OBJETIVOS:

- Comprender y diferenciar los conceptos de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación contra las personas LGTBI en el ámbito laboral.
- Distinguir las conductas constituyen acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación contra las personas LGTBI.
- Conocer las normativas y regulaciones relevantes sobre acoso y discriminación en el ámbito laboral y la responsabilidad de la empresa en esa materia.
- Dominar el procedimiento de instrucción de denuncias que regula el protocolo de prevención y actuación.
- Conocer las medidas preventivas y de solución de los casos de acoso y discriminación que se pueden plantear en estos ámbitos.
- Desarrollar y aplicar herramientas para abordar el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

FECHAS PREVISTAS: del 27 de enero al 24 de febrero

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma on line de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Concepto y regulación normativa sobre acoso sexual, el acoso por razón de sexo y el acoso laboral.
- 2.- Concepto y regulación normativa sobre la discriminación de las personas LGTBI+ en el ámbito laboral
- 3.- Prevención del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y de la discriminación contra las personas LGTBI en el ámbito laboral
- 4.- La tutela administrativa y judicial ante las situaciones de acoso sexual, por razón de sexo y por razón de género en el trabajo.
- 5.- Procedimiento de resolución de situaciones de acoso o discriminación

ÁREA FORMATIVA:

DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Nº: 19

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE INDICADORES EN LA DIPUTACIÓN DE
SALAMANCA (Mixto)**

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)

Cod. 20250016

HORAS: 40

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	18/29



DIRIGIDO A: Obligatorio para Directores de Área, Directores de Organización y otros responsables de los diferentes servicios, propuestos por el Área de Presidencia.

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre la necesidad de medir para poder mejorar nuestra gestión
- Conocer las diferentes clases de indicadores
- Concienciar a los asistentes sobre la utilidad de definir un sistema integrado de indicadores
- Ayudar a los alumnos a diseñar su propio cuadro de mando

FECHAS PREVISTAS: 3, 10, 17 y 24 de marzo, parte presencial. Del 3 al 30 de marzo abierta plataforma On Line.

HORARIO: Parte presencial de 9:00 a 14:00

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

Unidad 1 - MIDIENDO EN UN ENTORNO PÚBLICO.

Conceptos básicos en la gestión pública. ¿Por qué resulta imprescindible contar con un sistema de indicadores en la Administración Pública? Qué es un indicador. Tipos de indicadores. Utilidades. Aprendiendo a definir las características de un indicador.

Unidad 2.- CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE INDICADORES.

Integrando los indicadores. Indicadores estratégicos y operativos. Relevancia, fiabilidad y segmentación de los indicadores. Cómo y cuándo segmentar nuestros indicadores.

Unidad 3.- UTILIZANDO LOS MODELOS DE GESTIÓN PARA CONSTRUIR NUESTRO SISTEMA DE INDICADORES.

Indicadores de resultado e indicadores de rendimiento. Indicadores de percepción. La causalidad de los resultados en los modelos de gestión. El rendimiento de nuestros resultados: tendencias, objetivos y comparaciones. Predicciones. Cómo construir gráficos que nos permitan hacer un seguimiento de nuestros indicadores

Unidad 4.- EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL {BSC}.

¿Cómo medir la estrategia? Fases de la implantación. El mapa estratégico y el cuadro de mando integral. Integrando modelo EFQM y BSC. Cómo construir un cuadro de mando de integral. Automatizando el cuadro de mando de la organización,

**ÁREA FORMATIVA:
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**Nº: 20
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250017

HORAS: 20

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 20

DIRIGIDO A: Obligatorio para los trabajadores de la Diputación de Salamanca designados desde el Área de Presidencia.

OBJETIVOS:

- Establecer unos criterios deontológicos en la actividad administrativa.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	19/29



CONTENIDOS:

- 1.- La ética en la administración pública
- 2.- Valores corporativos
- 3.- Ética y deontología profesional
- 4.- Ética pública y códigos de conducta
- 5.- Utilización de los recursos públicos. Planes antifraude en la gestión de fondos públicos
- 6.- El trabajo al servicio de los ciudadanos

**ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**Nº: 21
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

CONDUCCIÓN SEGURA

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250020
Cod. 20250021

HORAS: 8

EDICIONES: 2

PARTICIPANTES: 12 por edición

DIRIGIDO A: Preferentemente conductores del Parque Móvil, Centro Coordinador de Bibliotecas, Mensajeros y AT in itinere con vehículo designados desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, podrán participar otros colectivos con conducción en su puesto de trabajo.

OBJETIVOS:

- Reducir los accidentes laborales y aprender a identificar situaciones de riesgo.
- Conocer técnicas de conducción segura y controlar el vehículo ante situaciones adversas.
- Concienciar de los riesgos que implica una conducción irresponsable.

FECHAS PREVISTAS:

- **Primera Edición:** 15 de mayo
- **Segunda Edición:** 16 de mayo

HORARIO: 8:30 a 14:30 y 16:30 a 18:30

LUGAR DE REALIZACIÓN: C/ Honfría 10-12. Polígono Industrial de El Montalvo II. 37008 - Salamanca

CONTENIDOS:

1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS.

La accidentalidad en el entorno laboral, concienciación y reflexión. Distancias de seguridad y tiempos de reacción al volante. Protocolo de actuación en caso de parada de emergencia.

2.- MECÁNICA BÁSICA APLICADA AL CURSO. TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN

Ergonomía al volante. La importancia del neumático. Adherencia. La dinámica del vehículo. Distribución de pesos. Transferencia de masas. tipos de deslizamientos. Subviraje y sobreviraje. Origen y control. Seguridad activa y pasiva. Frenar con ABS. Climatología adversa. practica: con simulador de vuelco.

**ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**Nº: 22
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

NIVEL BÁSICO DE PRL (1ª Edición) (On Line)

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)
Cod. 20250022

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	20/29



HORAS: 50

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Delegados/as de prevención de la Diputación de Salamanca que aún no tengan esta formación y mandos de nivel 2 y 3 de la Diputación de Salamanca, en desarrollo de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, designados desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS:

capacitar a las personas vinculadas por parte de la empresa la prevención antes de la implantación del Plan de prevención.

FECHAS PREVISTAS: 28 de abril a 8 de junio

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma de Teleformación de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- 2.- Riesgos generales y su prevención.
- 3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa
- 4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- 5.- Primeros auxilios.

**ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Nº: 23

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

NIVEL BÁSICO DE PRL (2ª Edición) (On Line)

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Cod. 20250024

HORAS: 50

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 25

DIRIGIDO A: Personal de la Diputación de Salamanca adscritos a brigadas de carreteras, SPEIS, Mercado Regional de Ganados y Finca Castro Enríquez designados desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS:

- Capacitar para el desempeño de funciones de nivel básico y contar con la formación mínima exigida para actuar, en su caso, cómo recurso preventivo. Sensibilizar sobre esta realidad para detectar conductas y situaciones en aras de garantizar los derechos a la víctima

FECHAS PREVISTAS: 1 de septiembre a 12 de octubre

LUGAR DE REALIZACIÓN: Plataforma de Teleformación de la Diputación de Salamanca

CONTENIDOS:

- 1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- 2.- Riesgos generales y su prevención.
- 3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa
- 4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- 5.- Primeros auxilios.

**ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Nº: 24

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	21/29



DENOMINACIÓN DEL CURSO:
**FORMACIÓN INICIAL PARA EL USO DEL DESFIBRILADOR
SEMIAUTOMÁTICO (DESA) POR PERSONAL NO SANITARIO**

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Cod. 20250025

Cod. 20250026

HORAS: 8 por edición

EDICIONES: 2

PARTICIPANTES: 8 por edición

DIRIGIDO A: Trabajadores de la Diputación de Salamanca integrantes de los equipos de emergencia en centros de trabajo con DESA, que se determinen desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS:

- Continuar con la formación del personal de los equipos de emergencia en los centros con DESA: Edificios Centrales, Edificio Multifuncional, Empleo y Desarrollo, Recinto Ferial y Área de Bienestar Social.

FECHAS PREVISTAS:

- **Primera edición:** 22 de octubre

- **Segunda edición:** 23 de octubre

HORARIO: 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 – Bis.

CONTENIDOS:

- Soporte Vital Básico. Cadena de supervivencia.
- Reconocimiento ataque cardíaco, paro cardíaco. Importancia de la desfibrilación precoz.
- Resucitación Cardiopulmonar Básica.
- Desfibrilador Externo Semiautomático. Descripción del DESA.
- Protocolos de utilización.
- Mantenimiento, recogida de datos. Seguridad del paciente y del operador.
- Evaluación

ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº: 25

DENOMINACIÓN DEL CURSO:
**RECICLAJE PARA EL USO DEL DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO
(DESA) POR PERSONAL NO SANITARIO**

(Financiada y certificada por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León)

Cod. 20250027

Cod. 20250028

Cod. 20250029

Cod. 20250030

HORAS: 4 por edición

EDICIONES: 4

PARTICIPANTES: 8 por edición

DIRIGIDO A: Trabajadores de la Diputación de Salamanca integrantes de los equipos de emergencia que ya cuenten con la formación inicial, que se determinen desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS:

- Continuar con la formación del personal de los equipos de emergencia en los centros con DESA que ya realizó la formación inicial

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	22/29



FECHAS PREVISTAS:

- Primera edición: 17 de junio
- Segunda edición: 18 de junio
- Tercera edición: 29 de octubre
- Cuarta edición: 30 de octubre

HORARIO: 8:00 a 12:00**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 – Bis.**CONTENIDOS:**

- 1.- Soporte Vital Básico. Cadena de supervivencia.
- 2.- Reconocimiento ataque cardíaco, paro cardíaco. Importancia de la desfibrilación precoz.
- 3.- Resucitación Cardiopulmonar Básica.
- 4.- Desfibrilador Externo Semiautomático. Descripción del DESA.
- 5.- Protocolos de utilización.
- 6.- Mantenimiento, recogida de datos. Seguridad del paciente y del operador.
- 7.- Evaluación

ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº: 26

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**FORMACIÓN EN DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN
LA RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL**

*(Financiada horas PRL y certificada por la Empresa homologada para su impartición)
Cod. 20250031*

HORAS: 5**EDICIONES:****PARTICIPANTES:****DIRIGIDO A:** Obligatorio para todos los trabajadores/as de la Residencia Asistida Provincial.**OBJETIVOS:**

- Desarrollar lo previsto en el correspondiente plan de Autoprotección en cuando a la formación de los equipos de emergencia.

FECHAS PREVISTAS:**HORARIO:****LUGAR DE REALIZACIÓN:****CONTENIDOS:**

- 1.- Aproximación al plan de Autoprotección. Justificación
- 2.- Química del fuego. Agentes extintores
- 3.- Comportamiento del humo. Consecuencias
- 4.- Utilización de extintores portátiles y bocas de incendios equipadas
- 5.- Consignas de evacuación
- 6.- Consignas de actuación en caso de conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia

general

ÁREA FORMATIVA:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nº: 27

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	23/29	

FORMACIÓN EN DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO

(Financiada horas PRL y certificada por la Empresa homologada para su impartición)
Cod. 20250032

HORAS: 5

EDICIONES:

PARTICIPANTES:

DIRIGIDO A: Obligatorio para todos los trabajadores/as de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo.

OBJETIVOS:

- Desarrollar lo previsto en el correspondiente plan de Autoprotección en cuando a la formación de los equipos de emergencia.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CONTENIDOS:

- 1.- Aproximación al plan de Autoprotección. Justificación
- 2.- Química del fuego. Agentes extintores
- 3.- Comportamiento del humo. Consecuencias
- 4.- Utilización de extintores portátiles y bocas de incendios equipadas
- 5.- Consignas de evacuación
- 6.- Consignas de actuación en caso de conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia

general

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 28
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN Y DISCURSO DE ODIO

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250034

HORAS: 10

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 30

DIRIGIDO A: Obligatorio para profesionales de CEAS y otros profesionales del Área de Bienestar Social que se determinen desde dicha Área.

OBJETIVOS:

- Promover la sensibilización y mejorar la capacidad de respuesta de los profesionales de servicios sociales frente al estigma y la discriminación.
- Potenciar los derechos humanos y los valores democráticos frente a los discursos intolerantes.
- Favorecer la toma de conciencia sobre las repercusiones de las manifestaciones intolerantes.
- Posibilitar el conocimiento de buenas prácticas y recursos de apoyo.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	24/29



CONTENIDOS:**Módulo 1**

- 1.- ¿Qué es el estigma? Definición y principales grupos vulnerables.
- 2.- Dimensiones del estigma: cognición, emoción y conducta.
- 3.- Niveles de estigma: el estigma estructural, social e internalizado.
- 4.- El estigma interseccional.
- 5.- Profesionales, burnout y microestigmas.
- 6.- Buenas prácticas y estrategias para combatir el estigma.

Módulo 2

- 1.- Las distintas formas de Intolerancia: racismo y xenofobia, disfobia, aporofobia y otras manifestaciones.
- 2.- El discurso de odio en línea. Los delitos de odio.
- 3.- Las víctimas, repercusiones. Derechos y Estatuto de las víctimas. Asistencia y apoyo.
- 4.- Recursos de respuesta contra el discurso y los delitos de odio.

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 29
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**ELIMINACIÓN DE CONTENCIONES FÍSICAS Y FARMACOLÓGICAS EN
LA RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL**
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250036

HORAS: 20
EDICIONES: 1
PARTICIPANTES:

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal que se determine desde la Residencia Asistida Provincial

OBJETIVOS:

- Reducción del número de contenciones físicas y farmacológicas.

FECHAS PREVISTAS:**HORARIO:****LUGAR DE REALIZACIÓN:****CONTENIDOS:**

- 1.- Marco legal. Consentimiento informado
- 2.- Aspectos éticos
- 3.- Prevención de caídas
- 4.- Medidas alternativas a las sujeciones
- 5.- Conductas y demencias y otras situaciones
- 6.- Planificación de retirada de contenciones (Casos Prácticos)

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 30
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**ELIMINACIÓN DE CONTENCIONES FÍSICAS Y FARMACOLÓGICAS EN
LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO**

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	25/29



(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250035

HORAS: 20
EDICIONES:
PARTICIPANTES: 90

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal que se determine desde la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo

OBJETIVOS:

- Reducción del número de contenciones físicas y farmacológicas.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CONTENIDOS:

- 1.- Marco legal. Consentimiento informado
- 2.- Aspectos éticos
- 3.- Prevención de caídas
- 4.- Medidas alternativas a las sujeciones
- 5.- Conductas y demencias y otras situaciones
- 6.- Planificación de retirada de contenciones (Casos Prácticos)

ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 31

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**MOVILIZACIÓN DE RESIDENTES, MANUAL Y CON AYUDAS TÉCNICAS
EN LA RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL**

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250037

HORAS: 6
EDICIONES:
PARTICIPANTES:

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal de atención directa que se determine desde la Residencia Asistida Provincial

OBJETIVOS:

- Realizar la manipulación correcta de cargas para prevenir trastornos músculo-esqueléticos.
- Conocer y utilizar correctamente los medios mecánicos y ayudas técnicas existentes para la movilización de residentes.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CONTENIDOS:

- 1.- Riesgos dorsolumbares para personal en la manipulación de residentes con disminución de movilidad.
- 2.- Riesgos para residentes durante la manipulación

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	26/29	

- 3.- Métodos correctos de manipulación de residentes
- 4.- Higiene postural del personal que realiza movilizaciones
- 5.- Especialización en el uso de equipos de manipulación (grúas, plataformas de transferencia, equipo de giro, camillas de baño...)

**ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS**

Nº: 32
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**MOVILIZACIÓN DE RESIDENTES, MANUAL Y CON AYUDAS TÉCNICAS
EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO**
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250038

HORAS: 6
EDICIONES:
PARTICIPANTES:

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal de atención directa que se determine desde la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo.

OBJETIVOS:

- Realizar la manipulación correcta de cargas para prevenir trastornos músculo-esqueléticos.
- Conocer y utilizar correctamente los medios mecánicos y ayudas técnicas existentes para la movilización de residentes.

FECHAS PREVISTAS:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CONTENIDOS:

- 1.- Riesgos dorsolumbares para personal en la manipulación de residentes con disminución de movilidad.
- 2.- Riesgos para residentes durante la manipulación
- 3.- Métodos correctos de manipulación de residentes
- 4.- Higiene postural del personal que realiza movilizaciones
- 5.- Especialización en el uso de equipos de manipulación (grúas, plataformas de transferencia, equipo de giro, camillas de baño...)

**ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS**

Nº: 33
DENOMINACIÓN DEL CURSO:

FORMACIÓN BÁSICA OPERATIVA SPEIS
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20250039
Cod. 20250040
Cod. 20250041

HORAS: 140 por edición
EDICIONES: 3
PARTICIPANTES: 20 por edición

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	27/29



DIRIGIDO A: Obligatorio para personal del SPEIS con la categoría de bombero/a y cabo que se determinen desde el Área de Fomento.

OBJETIVOS:

- Dotar a los miembros del SPEIS de la Diputación de Salamanca de la formación adecuada para el mejor desempeño de sus funciones.

FECHAS PREVISTAS:

Grupo I:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula I. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 - Bis

Grupo II:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula I. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 - Bis

Grupo III:

HORARIO:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula I. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 - Bis

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción al SPEIS en la Diputación de Salamanca. Funcionamiento 1-1-2. PC y autoprotección
- 2.- Extintores y Equipos de Protección Respiratoria
- 3.- Equipos y Herramientas. Radiocomunicaciones.
- 4.- Vehículos, alturas y autobombas. Equipos Fijos.
- 5.- Hidráulica y manejo de instalaciones
- 6.- Incendios forestales
- 7.- Apertura de puertas. Rescate de animales
- 8.- Intervenciones en altura
- 9.- Construcción. Apeos y apuntalamiento
- 10.- Cámaras Térmicas y analizadores de gases. Incendios estructurales
- 11.- Orientación, búsqueda y rescate. Ventilación táctica en incendios de interior.
- 12.- Rescate en accidentes en medios de transporte. Intervención con MM.PP.
- 13.- Rescate Acuático
- 14.- Rescate de pasajeros en ascensores. Intervenciones riesgo eléctrico

ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS

Nº: 34

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

**CURSO ACTUALIZADO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN,
VIGILANCIA Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS**

(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)

Cod. 20250042

HORAS: 21

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 5

DIRIGIDO A: Obligatorio para el personal del Área de Fomento de la Diputación de Salamanca que realice funciones de Capataz/vigilante de carreteras que no haya realizado esta formación.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	28/29



OBJETIVOS:

- Renovar la tarjeta de cualificación de conducción (CAP)

FECHAS PREVISTAS:**HORARIO:**

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea 40 – Bis.

CONTENIDOS:

- 1.- Introducción
- 2.- La carretera: definición, clasificación y partes fundamentales.
- 3.- La ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de castilla y león. zonas de protección de la carretera. línea de límite de edificación. infracciones.
- 4.- El reglamento de carreteras de castilla y león.
- 5.- Matemáticas básicas.
- 6.- Sistemas de medida, representación gráfica, escalas, planos, croquis.
- 7.- Materiales más comunes en la construcción y conservación de carreteras.
- 8.- Conceptos básicos sobre suelos, así como su puesta en obra.
- 9.- Obras de fábrica. conocimiento de sus distintas clases. partes de las mismas.
- 10.- Conocimiento básico de señalización horizontal y vertical. señalización básica de obras.
- 11.- Red de carreteras de titularidad provincial y conceptos básicos sobre proyectos de conservación de carreteras provinciales de la Excm. Diputación de Salamanca.
- 12.- Algunos ejemplos gráficos y prácticos sobre zonas de la carretera, partes de la carretera y sus firmes, señales, planos de señalización de los proyectos de conservación de carreteras provinciales y ejemplos de licencias de obra.
- 13.- Explotación, gestión, uso y defensa de la carretera, ayuda a la vialidad, vialidad invernal y otros de conservación

**ÁREA FORMATIVA:
ESPECÍFICO DETERMINADOS COLECTIVOS**

**Nº: 35
DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP)
(Financiada y certificada por la Diputación de Salamanca)
Cod. 20240015

HORAS: 35

EDICIONES: 1

PARTICIPANTES: 3

DIRIGIDO A: Obligatorio para Maquinistas y conductores de bibliobús de la Diputación de Salamanca que tengan que renovar la tarjeta de cualificación de conducción (CAP).

OBJETIVOS:

- Renovar la tarjeta de cualificación de conducción (CAP)

FECHAS PREVISTAS: 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de marzo

HORARIO: viernes de 17:00 a 21:30. sábados y domingos de 8:00 a 15:00

LUGAR DE REALIZACIÓN: C/ San Miguel 16 - Villamayor

CONTENIDOS:

Los establecidos en la legislación vigente.

Código Seguro de Verificación	IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Fecha	11/03/2025 13:50:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SWIK2ADU3TWHJ6I745ZCU7Y	Página	29/29

